

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 150 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto 3392 de fecha 04 de octubre de 2021, la apertura de la Indagación Preliminar IP 0843-2021, en contra de **SONIA GALINDO RINCON** quien(es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) a la Regional ICBF Tolima.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy 20 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto de la apertura de la Indagación Preliminar IP 0843-2021, ordenada en contra de **SONIA GALINDO RINCON**; ante la imposibilidad de notificar a **SONIA GALINDO RINCON** personalmente. Toda vez que se le envió citación de notificación el día 23 de noviembre de 2021 al correo electrónico; pero no se obtuvo autorización para notificarla.

Valentina Betancourt Pito
VALENTINA BETANCOURT PITO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, _____, siendo las _____ de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

VALENTINA BETANCOURT PITO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario